



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1894 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos llama a Licitación Pública para la “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013”.

TEMUCO, 01 AGO. 2013

VISTOS:

1. La Ley N° 20.641 del año 2012, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. El Acuerdo N° 1661, de Sesión Ordinaria N° 101, de fecha 03 de abril del 2013, que aprueba recursos de distribución del 3,5% recursos FNDR actividades Culturales, Deportivas y de Seguridad Ciudadana;
7. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2013), del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2013 y sus modificaciones posteriores;
8. La Resolución Exenta 1822, de fecha 23.07.2013, del Gobierno Regional, que aprueba el Instructivo Fondo Concursable de Cultura y Fondo Concursable de Deporte y Programa Elige Vivir Sano, año 2013, del Gobierno Regional de La Araucanía;
9. Las Bases Administrativas y Bases Técnicas y sus anexos 1,2,3, 4,5,6 y 7, de la licitación pública “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013”
10. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior

que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

11. La Resolución N°1.600 de 2008 de Contraloría General de La República;
12. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, en glosa 02 de la Ley N° 20.641, de presupuestos para el Sector Público año 2013, en la Partida 05, Capítulo 69, Programa 02 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno Regional Región IX Araucanía, autoriza la destinación de recursos para la externalización, entre otros, de los procesos de información a la comunidad, en los concursos de actividad culturales, deportivas y seguridad ciudadana año 2013.
2. Que, en el Acuerdo indicados en el VISTOS 6°, el Consejo Regional de La Araucanía, aprueba la destinación y distribución del 3,5% de los recursos FNDR asignados para actividades Culturales, Deportivas y de Seguridad Ciudadana.
3. Que, por Resolución del VISTOS 7° , se encuentra aprobado el Instructivo Fondo Concursable de Cultura y Fondo Concursable de Deporte y Programa Elige Vivir Sano, año 2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, donde, entre otros, se establecen los plazos de postulación y los criterios con que dicha postulación serán analizadas.-
4. Que, en el marco del proceso de información a la comunidad de los citados concursos, se hace necesario adquirir los siguientes productos: Tazón, mate, lápiz, bolso, panel araña y pendón Roller, los cuales serán entregados en capacitaciones del uso del nuevo software para postulaciones a fondos concursables, FNDR 2% Deporte, Cultura y Seguridad año 2013,
5. Que, los productos que se requiere adquirir no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través del Convenio Marco vigente.
6. Que, de acuerdo a lo expuesto, es necesario adquirir dichos productos a través de un procedimiento administrativo de carácter concursal, que garantice la igualdad del oferente, la transparencia de los procesos, oportunidad, calidad y precios, como asimismo el resguardo del patrimonio fiscal.
7. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para realizar la referida consultoría.
8. Que, en mérito de lo anterior, es necesario efectuar el llamado a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013"

RESUELVO:

1° **APRUÉBENSE** las siguientes bases administrativas, bases técnicas y anexos 1, 2, 3 y 4, de la licitación denominada "ADQUISICIÓN DE

PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013", del Gobierno Regional de La Araucanía, cuyo texto integro se transcribe a continuación:

"BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013"

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA".

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2013 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad"

MODALIDAD: Licitación Pública mayor 100 UTM y menor 1000 UTM

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$24.127.050 (Veinticuatro millones ciento veintisiete mil cincuenta pesos)

ARTICULO 2 ANTECEDENTES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un proceso de compras, presentando una oferta o cotización.

BASES

ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del proceso de compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

ADJUDICATARIO: Oferente que se adjudica la presente Licitación



ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de productos de publicidad y difusión; productos que serán entregados en capacitaciones del uso del nuevo software para postulaciones a fondos concursables, FNDR 2% Deporte, Cultura y Seguridad, en las comunas Victoria, Angol, Nueva Imperial, Freire, Villarrica, Padre las Casas y Temuco, entre otras, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, según el siguiente detalle:

ITEM N° 1

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
800	Tazón
3000	Mate
3000	Lápiz
3000	Bolso Seminario
6	Panel Araña 3 Cuerpo
6	Pendón Roller

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas.

Serán excluidas las ofertas presentadas por las personas, jurídicas o naturales, que se encuentren en alguna de las situaciones de exclusión señaladas en el artículo 4 inciso primero de la Ley N° 19.886.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, se podrá exigir al adjudicatario estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del Artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, aclaraciones a la Propuesta y respuestas a consultas, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DEL PRECIO, RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

a) De la oferta ingresada al Portal.

La oferta ingresada en el portal Mercado Público deberá indicar el valor neto de lo ofertado en moneda nacional, y considerar los gastos hasta disponer de los artículos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21: Lugar de entrega.

b) De la forma de pago

El oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, la cual debe ser emitida con los siguientes datos:

Razón Social: Gobierno Regional de La Araucanía

Rol Único Tributario: 72.201.100-7

Giro: Administración Pública



Dirección: Manuel Bulnes 590 piso 10, Región de La Araucanía

El Gobierno Regional pagará los bienes una vez recepcionado conforme de acuerdo a lo indicado en el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes N° 590 piso 10, Temuco, previo informe favorable del supervisor del Contrato.

ARTÍCULO 7 DE LOS PLAZOS

- a) **Publicación** : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **01 de Agosto de 2013**.
- b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el día **05 de Agosto de 2013, hasta la hora fijada por el Portal**.
- c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **07 de Agosto de 2013**.
- d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **12 de Agosto de 2013**, a la hora fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.
- e) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **22 de Agosto de 2013**.

g) **Antecedentes Físicos:** El plazo máximo para la entrega de antecedentes físicos es el día **12 de Agosto de 2013, en la Oficina de Partes el Gobierno Regional de La Araucanía**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 8 de las presentes Bases Administrativas.

ARTÍCULO 8 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl indicando el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

- a) **Anexo Administrativo:** El que deberá contener lo siguiente:
1. **Individualización del Oferente (Anexo N° 1)**, se debe Indicar el nombre o razón social, Rut, domicilio, teléfono, fax, nombre y cédula nacional de identidad del representante legal cuando corresponda, nombre, correo electrónico y teléfono de la persona de contacto del oferente, responsable de la oferta enviada, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.
 2. **Declaración aceptación de Bases (Anexo N° 2)** Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.
 3. **Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3)**
- b) **Anexo Técnico:** el cual deberá formularse utilizando los anexos que se indican:
1. **Propuesta Técnicas: (Anexo N° 4):** Descripción, características y cantidad de los productos de acuerdo a las bases técnicas descritas.
 2. **Plazo de entrega de los artículos (Anexo N° 5):** Los plazos máximos de

entrega serán según los ítem, siendo el plazo máximo de 16 días hábiles.

3. Plazo de Garantía (Anexo 6)

c) **Anexo Económico en (Anexo N° 7):** Este valor debe ser el mismo valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl.

d) **Antecedentes Físicos:**

Garantía por seriedad en la presentación de la propuesta: El oferente deberá obligatoriamente remitir vía correo o entregar personalmente, hasta las 14:00 horas del día de la apertura de las Ofertas, en la Oficina de Partes del Mandante, ubicada en Manuel Bulnes 590 piso 10, Temuco, documento para garantizar la seriedad de su oferta, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 9 siguiente.

ARTICULO 9 GARANTÍA POR SERIEDAD DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Para garantizar la seriedad de su oferta, el oferente deberá presentar en sobre cerrado y caratulado **“Adquisición de Productos, en Externalización del Proceso de Información a La Comunidad para los Concursos de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana”**, donde además se indique el nombre del Oferente, una garantía por el monto fijo de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista o vale vista, tomada a nombre de Gobierno Regional de la Araucanía, RUT 72.201.100-7, y por un plazo de vigencia no inferior a 60 días corridos, contados desde la fecha de apertura de las propuestas, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación **“Adquisición de Productos, en Externalización del Proceso de Información a La Comunidad para los Concursos de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana”**, y el motivo de la garantía **“Garantía por seriedad en la presentación de la Propuesta”**.

Esta garantía debe tener carácter de “irrevocable” y ser tomada personalmente por el oferente. Cuando la glosa requerida no pueda ser incluida en el documento, debe adjuntarse declaración jurada simple indicando dicha información.

Aquellos oferentes que no presenten la garantía por seriedad en la presentación de la propuesta, serán descartados en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 10 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Jurídica: Fotocopia simple de Escritura Pública de Constitución social y Estatuto.
- Fotocopia simple de iniciación de actividades y certificado de vigencia sociedad..
- Persona Natural: Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

Otros Antecedentes:

- Certificado firmado por el representante legal, que señale los años de experiencia que tiene la empresa, en el servicio que se licita, indicando el nombre de los anteriores clientes y el periodo de desempeño con ellos.
- Curriculum de la empresa.

- El certificado laboral de la empresa, del mes anterior a la presentación, que acredite el actual Cumplimiento de las Leyes Sociales y Tributarias, Laboral (archivo escaneados)

ARTICULO 11 COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD

El Gobierno Regional de La Araucanía constituirá, mediante Resolución Exenta, una Comisión de **Admisibilidad** que revisará la existencia material de todos los documentos que se señalan en la postulación, presentados en Word, Exel o PDF. Esta comisión estará constituida por dos funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de La Araucanía y un representante de la división de Administración y Finanzas quien a su vez será el Ministro de Fe o quienes ellos determinen actuar en su representación.

ARTÍCULO 12 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 10 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, será causal suficiente para rechazar la oferta presentada. Dicha circunstancia será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 11 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

El Mandante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

Para tal efecto, se establece un plazo máximo de 2 días hábiles, a contar del requerimiento, para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado fuera de bases. El requerimiento se hará a través del sistema de información.

Se asignará mayor puntaje a los oferentes que cumplan con los requisitos formales de presentación de la Oferta, conforme al criterio de evaluación que se establece en el artículo 15 N° 5 de estas Bases.

ARTÍCULO 13 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 14 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un Acta Electrónica entregada por el portal www.mercadopublico.cl que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del mismo, visada por un profesional de la División de Desarrollo Regional y Planificación del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la

apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 15 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios de la División de Desarrollo Regional y Planificación, designados por el Jefe de División, los que podrán ser asesorados por otros funcionarios o profesionales con experiencia en la materia.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá solicitar a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados y que tengan por objeto salvar errores u omisiones formales. Para estos efectos, se aplicará el procedimiento establecido en el Artículo 12 N° 2 de estas bases y se estará al criterio y ponderación contemplados en el N° 5 siguiente de este artículo. Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato respectivo.
4. Plazo para la adjudicación: La Comisión Evaluadora analizará las propuestas; y el Sr. Intendente y Ejecutivo adjudicará dentro del plazo **máximo de 8 días hábiles contados** desde el día de la apertura de las propuestas, a aquel o aquellos oferentes que satisfagan lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico para cada ítem requerido. La resolución de adjudicación deberá ser publicada en el sistema de información Mercado Público.
5. **Evaluación de las propuestas**

El proceso de evaluación de las ofertas para cada ítem requerido, lo efectuará la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida según se indica en el punto 2 anterior. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

En una primera etapa de precalificación técnica, se analizarán las ofertas recepcionadas, respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus Propuestas con las respectivas Bases Técnicas.

Sólo las ofertas que cumplan con a lo menos el 90% de las especificaciones técnicas requeridas, quedarán seleccionadas para continuar el proceso de evaluación.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.

Para determinar el puntaje de cada oferta en todos los ítems requeridos, se aplicarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO
1.	Cumplimiento especificaciones técnicas	35
2.	Plazo de entrega	20
3.	Plazo de garantía	10
4.	Precio	30
5.	Cumplimiento requisitos formales presentación oferta	5
TOTAL		100

1.- Cumplimiento especificaciones técnicas

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$ET = \frac{RC * P}{RT}$	ET	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	RC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	RT	Número total de requisitos solicitados en Anexo N° 4

Los requisitos que no se completen en el Anexo N° 4 se evaluarán como No cumple.

2.- Plazo de entrega:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{PEM * P}{PO}$	PE	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PEM	Mínimo plazo de entrega ofertado para el Ítem
	PO	Plazo de entrega ofertado para el Ítem

Los plazos de entrega deben indicarse en días corridos.

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la total tramitación de la Resolución del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

3.- Plazo de garantía:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{GO * P}{GM}$	G	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	GO	Plazo de Garantía ofertado para el Ítem
	GM	Máximo Plazo de Garantía ofertado para el Ítem (según corresponda)

4.- Precio:

El puntaje para este criterio se asignará según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PR = \frac{POM * P}{PO}$	PR	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	POM	Menor precio ofertado para el Ítem
	PO	Precio ofertado para el Ítem

5.- Cumplimiento requisitos formales presentación oferta:

Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

Si no se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas	5 Puntos
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas, y estos son presentados por el oferente en el plazo establecido	3 punto
Si se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones	0 Puntos

o para aclaraciones de las propuestas, y no son presentados por el oferente en el plazo establecido	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	--

6. **Mecanismo de Resolución de Empates:** En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga el mayor puntaje en el Ítem "Plazo de entrega". En caso que en el Ítem mencionado anteriormente estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: "Precio" y "Plazo de garantía".

ARTÍCULO 16 TIPO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Simple: Esta permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio licitado.

ARTÍCULO 17 DEL CONTRATO

1. El oferente favorecido tendrá un plazo de 5 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de entrega de la garantía exigida en el artículo siguiente.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su oferta y el Gobierno Regional podrá adjudicar la propuesta a la segunda oferta mejor evaluada, si la hubiere, o en su defecto declararla desierta y realizar un nuevo llamado. Asimismo, en este caso el Gobierno Regional, deberá hacer efectiva en su favor, la garantía de seriedad de la oferta.

2. El contrato contendrá una referencia a la Licitación y a la adjudicación, y deberá tener, al menos, las siguientes menciones:
- Individualización de los contratantes
 - Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
 - Objeto
 - Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
 - Garantía
 - Multas.
 - Imputación presupuestaria.

ARTICULO 18 GARANTIAS DEL CONTRATO

1. El oferente adjudicado deberá presentar una Boleta Bancaria de Garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, extendida a la orden del Gobierno Regional de La Araucanía, RUT 72.201.100-7, pagadera a la vista y a su sola presentación, por un monto equivalente al 10% del valor total de la adjudicación y cuya vigencia deberá exceder en al menos 240 días corridos contados desde la fecha de la adjudicación, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación pública "**Adquisición de Productos, en Externalización del Proceso de Información a La Comunidad para los Concursos de Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana**" y el motivo de la garantía "Garantía por oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato". Esta boleta bancaria debe tener el carácter de "irrevocable" y ser tomada personalmente por el oferente adjudicado.
2. Esta garantía deberá ser enviada dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Manuel Bulnes N° 590 piso 10, Temuco, en un sobre cerrado dirigido a Gobierno Regional de La Araucanía, caratulado con el nombre de la licitación pública y el nombre del oferente adjudicado.
3. Si el proponente no presentare la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento dentro del plazo establecido, no podrá firmar el contrato respectivo y se le tendrá por desistido; quedando el Mandante en libertad de hacer efectiva la garantía a que se hace referencia en el Artículo 9 de estas Bases y adjudicar la adquisición a

otro de los oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de declarar desierta la licitación, conforme lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886.

4. Asimismo, si no se recepciona conforme la totalidad de los productos adquiridos en el plazo fijado, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, mencionada en el punto N° 1 del presente Artículo sin perjuicio de las demás acciones que le competen al mandante.

ARTÍCULO 19 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El funcionario encargado de la supervisión del Contrato será un profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía designado por el mandante al momento de la adjudicación de la licitación.

ARTÍCULO 20 LUGAR DE ENTREGA

Cada ítem adjudicado deberá ser entregado en la siguiente dirección: Edificio Intendencia Región de La Araucanía: Manuel Bulnes N° 590, Temuco.

ARTÍCULO 21 DE LAS MULTAS

El Mandante aplicará al oferente seleccionado, una multa equivalente al uno por mil del valor total de los productos no entregados oportunamente, por cada día de atraso. Las referidas multas se aplicarán sin previo requerimiento judicial descontándose por vía administrativa del respectivo pago.

ARTÍCULO 22 FORMA Y MOMENTO DE RESTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Las garantías por seriedad en la presentación de las propuestas serán restituidas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación y al oferente adjudicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la boleta de garantía por fiel cumplimiento.

Las garantías deberán ser retiradas en la oficina de Tesorería del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes N° 590 piso 10º, de la ciudad de Temuco, de lunes a viernes hasta las 14.00 hrs.

Excepcionalmente las garantías serán enviadas vía correo a la dirección del oferente, siempre y cuando este no tenga representante que pueda retirar dichos documentos en la oficina de Tesorería de este servicio.

ARTÍCULO 23 ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras será un profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía

ARTÍCULO 24 SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe la Subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTÍCULO 25 FACTORIZACIÓN DE CUARTA COPIA DE FACTURA CEDIBLE

En caso que el proveedor celebre un contrato de Factoring o una cesión de crédito, éste deberá notificar por medio de carta certificada, al Gobierno Regional de La Araucanía, ubicado en Manuel Bulnes N° 590, dentro de las 48 horas siguientes a la suscripción del contrato.

En el caso que el proveedor no dé aviso oportunamente, dentro de los plazos establecidos, se descontará automáticamente y sin previo aviso, del pago una multa de 3 UF por cada día de atraso en dicho aviso.

ARTÍCULO 26 FORMA DE COMPUTAR LOS PLAZOS

Para los efectos de las presentes bases, la expresión días hábiles, comprende de lunes a viernes exceptuados los sábados, domingos y feriados.

A su vez, la expresión días corridos comprende de Lunes a Domingo, sin excepción de días feriados intermedios.

ARTÍCULO 27 DOMICILIO DEL PROVEEDOR

Para todos los efectos de la presente licitación, las partes constituyen domicilio en la comuna de Temuco, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

ARTÍCULO 28 ORDEN DE PRELACIÓN

Para los efectos de interpretación, se establece el siguiente orden de prelación de los documentos que surgen a raíz de la presente licitación:

- Aclaraciones.
- Bases Técnicas.
- Bases Administrativas.

ARTÍCULO 29 PUBLICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

BASES TÉCNICAS
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE,
CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA”.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

El Gobierno Regional de La Araucanía, requiere el servicio de Publicidad, por el concepto de publicidad y difusión, lo que cuenta de seis (5) productos que serán utilizados como materiales de difusión para capacitación del FNDR 2%, con dependencias ubicadas en Manuel Bulnes N° 590, de la ciudad de Temuco.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN

Producto	Especificaciones Técnicas	Cantidad Requerida
Tazón	1. Material: Cerámica.	800
	2. Peso: 355 Grs. Aprox.	
	3. Color: blanco.	
	4. Tamaño: 10 cm alto x 8 cm diametro	
	5. Packing: Caja individual de 30 grs de peso, de color blanco, con adhesivo con logo frontal e institucional de 5x4 cm.	
	6. Impresión: Sublimación todo color.	
	7. Logo: De 20 cm de largo x 7 cm de alto	
Mate	8. Material: Cerámica, forma semi ovalada.	3000
	9. Peso: 170 grs.	
	10. Color: blanco.	
	11. Tamaño: 9 x 9 cm aprox con impresión frontal una cara de 4 cm x 6 cm a 5 colores.	
	12. Packing: Caja individual de 30 grs de peso, de color blanco, con adhesivo con logo frontal e institucional de 5x4 cm.	
	13. Impresión: Serigrafía en alta temperatura.	
	14. Logo: 3 cm de alto x 6 cm de largo, en una cara.	
Lapíz	15. Modelo: Metalizados con goma de color azul, retráctil, con clip metalizado.	3000
	16. Peso: 30 grs	
	17. Tinta: azul.	
	18. Impresión: Tampografía 5 colores una cara.	
	19. Logo: 4, 3 cm de largo x 1, 4 cm de alto.	
Bolso modelo seminario	28. Material: Tela raquelada engomada 600 D.	3000
	29. Peso: aproximado 350 grs	
	30. Color: negro.	
	31. Tamaño: 38 x 30 x 8,5 cm.	
	32. Correas: Para colgar en hombro con hombrera de goma y tomador reforzado de mano.	
	33. Dos bolsillos, principal con cierre y secundario en tapa, doble tip top plástico.	
34 Logo: 25 x 15 cm con impresión serigrafía en frío cinco colores en tapa frontal.		

Panel araña 3 cuerpos	35. Material: Aluminio, plásticos y velcro, con maleta con ruedas.	6
	36. Peso: 28 kg.	
	37. Tamaño: 2, 30 x 2, 30 mts.	
	38. Posee una estructura de aluminio retráctil con conectores plásticos, desarmable y posee focos (2) es de fácil armado.	
Pendón roller	39. Logo: Con gráfica en tela pvc impresa en 1440 dpi, tamaño 230 alto, 230 ancho y 30 laterales (2).	6
	40. Tamaño: 90 cm x 2 mt.	
	41. Peso: 1, 5 kg c/u con bolso de tela para transporte.	
	42. Base de aluminio rígida con doble llegada al piso pasa estabilidad.	
	43. Logo: Gráfica en papel de alta resolución termolaminado por tiro y retiro de 90 cm de ancho x 2mts de alto.	

ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA : “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA”

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Casilla
	Teléfono		Fax
	Email		

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)		
	Calle		N°
	Depto/oficina		Comuna
	Ciudad		Fax
	Teléfono		Celular
	Email		

Temuco, ____ de _____ de 2013



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

Nombre del Proponente o Razón Social :

RUT : _____

Declaro:

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos anexos.

Nombre(s) Representante(s) Legal(es)
Legal(es)

Firma(s) Representante(s)

Temuco, _____ de _____ de 2013



ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

Declaro/Declaramos:

Que, cumplimos con todos los requisitos para contratar con la Administración del Estado establecidos en el Artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, y en consecuencia expresamos que:

- 1) No hemos sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los anteriores dos años.

- 2) Que no existen funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía en nuestra empresa, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como asimismo, si corresponde, no forman parte de la sociedad de personas. En el caso de sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas se declara que no cuentan con accionistas que tengan la calidad de funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, antes mencionada, y respecto de sociedades anónimas abiertas no existen personas que reúnan las calidades antes descritas que sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital. Además, se agrega que ningún funcionario directivo del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tienen la calidad de gerentes, administradores, representantes o directores de nuestra sociedad.

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____ DE 2013



ANEXO N°4

FORMULARIO PROPUESTA TECNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CARACTERISTICAS		
		SI	NO	Observaciones
Tazón	1. Material: Cerámica.			
	2. Peso: 355 Grs. Aprox.			
	3. Color: blanco,			
	4. Tamaño: 10 cm de alto x 8 cm de diametro.			
	5. Packing: Caja individual de 30 grs, de peso de color blanco, con adhesivo con logo institucional de 5x4.			
	6. Impresión: Sublimación todo color.			
	7. Logo: De 20 cm de largo x 7 cm de alto			
Mate	8. Material: Cerámica, forma semi ovalada.			
	9. Peso: 170 grs.			
	10. Color: blanco.			
	11. Tamaño: 9 x 9 cm aprox con impresión frontal una cara de 4 cm x 6 cm a 5 colores.			
	12. Packing: Caja individual de 30 grs, de peso de color blanco, con adhesivo con logo institucional de 5x4.			
	13. Impresión: Serigrafía en alta temperatura.			
Lapíz	15. Modelo: Metalizados con goma de color azul, retráctil, con clip metalizado.			
	16. Peso: 30 grs			

	17. Tinta: azul.			
	18. Impresión: Tampografía 5 colores una cara.			
	19. Logo: 4, 3 cm de largo x 1, 4 cm de alto.			
Bolso modelo seminario	20. Material: Tela raquelada engomada 600 D.			
	21. Peso aproximado 350 grs			
	22. Color: negro.			
	23. Tamaño: 38 x 30 x 8,5 cm.			
	24. Correas: Para colgar en hombro con hombrera de goma y tomador reforzado de mano.			
	25. Dos bolsillos, principal con cierre y secundario en tapa, doble tip top plástico.			
	26 Logo: Logo: 25 x 15 cm con impresión serigrafía en frío cinco colores en tapa frontal.			
Panel araña 3 cuerpos	27. Material: Aluminio, plásticos y velcro, con maleta con ruedas.			
	28. Peso: 28 kg.			
	29. Tamaño: 2, 30 x 2, 30 mts.			
	30. Posee una estructura de aluminio retráctil con conectores plásticos, desarmable y posee focos (2) es de fácil armado.			
	31. Logo: Con gráfica en tela pvc impresa en 1440 dpi, tamaño 230 alto, 230 ancho y 30 laterales(2).			
Pendón roller	32. Tamaño: 90 cms x 2 mts.			
	33. Peso: 1, 5 kg c/u con bolso de tela para transporte.			
	34. Base de aluminio rígida con doble llegada al piso pasa estabilidad.			
	35. Logo: Gráfica en papel de alta resolución termolaminado por tiro y retiro de 90 cm de ancho x 2mts de alto.			

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2013

ANEXO N°5

FORMULARIO DE PLAZO DE ENTREGA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

Cada ítem ofertado, cumpliendo todos los requerimientos señalados en Bases Administrativas y Bases Técnicas incluidos en la propuesta, será entregado de acuerdo a la siguiente propuesta:

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)
1.	800	Tazón	
2.	3000	Mate	
3.	3000	Lápiz	
4.	3000	Bolso Seminario	
5.	6	Panel Araña 3 Cuerpo	
6.	6	Pendón Roller	

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____ DE 2013



ANEXO Nº 6.
COMPROMISO DE GARANTÍA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

Cada ítem ofertado, estará garantizado de acuerdo a la siguiente propuesta:

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE GARANTIAS (DÍAS)
2.	6	Panel Araña 3 Cuerpo	
3.	6	Pendón Roller	

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____ DE 2013



ANEXO N° 7

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

VALIDEZ DE LA OFERTA : _____ **DÍAS (MÍNIMO 30 DÍAS)**

TABLA OFERTA ECONÓMICA:

Servicios de difusión		VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL CON IVA
1	Tazón de cerámica blanca, con logo institucional.			
2	Mate de cerámica blanca, con logo institucional.			
3	Lápiz con logo institucional.			
4	Bolso modelo seminario, con logo institucional.			
5	Panel araña.			
6	Pendón roller.			

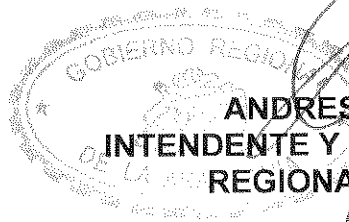
FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2013



- 2° **LLÁMESE** a Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, EN EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD PARA LOS CONCURSOS DE DEPORTE, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA” en conformidad a las Bases Administrativas.
- 3° **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases.
- 4° **DESIGNASE** al funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, a don Ronald Seiffert, como encargado de Proceso de Compras, correo electrónico rseiffert@gorearaucaania.cl
- 5° **IMPÚTESE** el gasto que derive de la aplicación de esta Resolución a los fondos puestos a disposición del presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía, en el Programa 01 de Gastos de Funcionamiento, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 (Servicios de Publicidad), con cargo a la Resolución indicada en el VISTOS N° 6 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, REFRENDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHIVASE



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LA ARAUCANIA



AMM/REG/HCK/RHB/CMP
Distribución:

- Div. de Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Dpto. Jurídico
- Archivo